Gracias. Hola, ¿qué tal? ¿Cómo estáis? A partir de ahora y hasta las 11 menos 5 de la noche hora peninsular, os acompaña la sintonía de la revista de Ciencias de la Educación. Durante este mes de enero, la revista de Ciencias de la Educación ocupará también el tiempo que habitualmente dedicamos a la voz de la pizarra, el programa de formación del profesorado, que mantiene su emisión de los martes a esta misma hora.

Este es un programa semanal elaborado por profesores de la Sección de Ciencias de la Educación de la UNED y personal técnico de su Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales. Y estos son los temas que hemos preparado para esta noche. En este año que acaba de comenzar, el proceso de reforma de las enseñanzas universitarias continúa su andadura. Y hoy, en el primer espacio de la revista, vamos a conocer cuál es el estado del proceso de reforma que afecta a los planes de estudio de ciencias de la educación.

Un poco antes de las diez menos cuarto, tras el espacio dedicado al lenguaje de la música, hablaremos de la Revolución Francesa y su significado en el campo de la historia de la educación. Un tema de actualidad. Este año se cumple el bicentenario de aquella revolución que, entre otras cosas, declaró la educación como derecho de todos los ciudadanos. La última parte de la revista la dedicaremos especialmente a los estudiantes de primer curso. Dentro de quince días comienzan las primeras pruebas presenciales. Así que la profesora de Fundamentos de Metodología Científica nos explicará uno de los temas de esta primera parte del curso, Métodos Generales Filosóficos, su aplicación en el campo de la investigación. Y el profesor de Teoría de la Educación nos ofrecerá unas orientaciones puntuales para el desarrollo de la educación. Y el profesor de Teoría de la Educación nos ofrecerá unas orientaciones puntuales para el desarrollo de estas primeras pruebas presenciales.

Y esto se da todo en la revista que acaba de comenzar. Desde que se inició el proceso de reforma de las enseñanzas universitarias, hemos ido informando de las cuestiones que afectan a los estudios de ciencias de la educación. Profesores de nuestra Universidad de la UNED han estado y están muy vinculados a este proceso de reforma. Esta noche nos acompaña uno de ellos, el profesor Ramón Pérez Juste. El profesor Pérez Juste es el director del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico de la Universidad de la UNED.

en Educación y es además el presidente de la sección de Ciencias de la Educación. Él actuó como coordinador de una serie de reuniones de trabajo con profesores de toda España que culminaron en una propuesta alternativa a los informes técnicos sobre futuras directrices de los títulos y los planes de estudios de Ciencias de la Educación, remitidos por el Consejo de Universidades a Información y Debate Públicos. Profesor Pérez Juste, si le parece, ¿nos puede explicar un poco cómo se ha desarrollado este trabajo que coordinó la UNED? Bueno, el tema de los planes de estudio tenía tal importancia en su momento, pensando que condicionaba básicamente el futuro de los estudios de pedagogía de toda la universidad y el futuro de nuestros alumnos, que la UNED, pensando que éramos la única universidad de ámbito estatal, decidió tomar una iniciativa. La sección de pedagogía, en concreto su comisión permanente, pensó en que era conveniente adelantarse. Bueno, pues aquí...

que pudiera pasar esto desapercibido en otras universidades, se lanzó a promover un debate que en realidad estaba promovido ya previamente por el propio Consejo de Universidades. Este trabajo que hicimos consistió básicamente en dos tipos de actividad. En una primera había que gestionar ayudas económicas para reuniones del profesorado a nivel estatal y en otra pues había que convocar y reunir al profesorado. En el primer sentido la sección trabajó cerca de la Junta de Gobierno y del Consejo de Universidades. Con alguna dificultad inicial inmediatamente se solventó y contamos con la ayuda económica, el soporte económico necesario, de tal manera que al final incluso nos ha sobrado algo de dinero porque no hemos tenido todo el respaldo de la gente en venir a las reuniones. Y por otra parte en cuanto contamos con esa ayuda nos pusimos en contacto con los directores de departamento a través de los decanos de toda España. Y les invito a que se vayan.

necesitamos tener unas reuniones. La primera de esas reuniones se celebró ya en el mes de junio, en el día 16, en la que se hizo un primer estudio de las propuestas del grupo 15, en concreto de los títulos, de la troncalidad, de lo que era más problemático todavía, la asignación a las áreas, los créditos, etc. Y decidimos, como estábamos ya en plena campaña casi de vacaciones, volvernos a reunir en el mes de septiembre, cosa que se hizo el día 15. En aquella reunión, lamentablemente, no hubo tanto profesorado como hubo en la primera, probablemente porque el verano produjo algún tipo de olvidos, aunque se les recordó. Pero eso provocó un análisis de los documentos desde otro punto de vista, como se dice ahora, otra lectura diferente, y nos llevó a la necesidad de una tercera reunión el día 21, donde dos reuniones se realizaron en el mes de septiembre, y en el día 16, en el día 16, en el día 17, y los representantes de cada área de conocimientos nos pusieron a hablar.

fuimos de acuerdo en redactar un documento que se llevaría al Congreso Nacional de Pedagogía en octubre. En octubre tuvimos una resolución masiva en la que se aprobaron dos de los cuatro títulos y a continuación, al límite del tiempo previsto por el Consejo de Universidades, se entregó el documento en nombre de todos por mí. Lo hicimos el último día esperando cualquier nivel de consenso, ayudas, firmas, etc., o por si había alguna novedad, pero se entregó justo el último día del plazo. ¿Y en qué consistía este documento que se ha elaborado de alguna manera tan trabajosamente, por lo que nos está contando? Bueno, el documento es una respuesta global y analítica a la vez a todo el documento del Grupo 15. Realmente en él se abarcan respuestas a los títulos que nos propone el Ministerio, hay respuesta a los propios perfiles que se incluyen allí, y también hay respuesta a los títulos que nos propone el Ministerio. Gracias.

Hay ideas diferentes sobre las asignaturas que deben ser troncales, ideas distintas sobre el nivel de créditos que debe tener, sobre la proporción de créditos teóricos y prácticos, en fin, realmente sobre una aceptación inicial básica de lo que allí se dice, el profesorado ha reaccionado, yo diría que no siendo tan crítico como hubiera querido ser por no romper, pero con unas posturas bastante distintas. Estos documentos, estos informes técnicos que presenta Información y Debate Público, el Consejo de Universidades, han sido elaborados por grupos de expertos. Nos hablaba del documento del Grupo 15, que se ocupaba de Ciencias de la Educación. ¿Nos puede explicar algo más esto de los grupos, del Grupo 15 en concreto? Bueno, el Ministerio tomó la iniciativa, de cara a los planes de estudio, de establecer unos grupos llamados de expertos, y dividió los amplios campos del saber en distintos grupos. El campo del saber...

llamado de educación, lo asignó a un grupo 15 en el que había profesores de pedagogía y profesores de escuelas de magisterio. Entonces, cuando hablamos del grupo 15, estamos hablando justamente de ese grupo de expertos, en que había profesores de universidad, catedráticos y no catedráticos, y profesores de escuelas de magisterio y algún representante de la administración. Este grupo fue justamente el encargado de hacer la propuesta que llega a través del Consejo de Universidades a las distintas universidades. Y la propuesta de este grupo incluye básicamente tres cosas. Incluye unas asignaturas que se llaman troncales, incluye una referencia a los créditos, o digamos la carga docente que supone cada una de esas asignaturas, y la asignación a las áreas de conocimiento. Entonces, en principio, la propuesta del nivel de troncalidad básicamente es aceptada. En principio se temió que fuera muy fuerte. Lo cual supondría reducir la autonomía a la universidad.

Pero si era muy débil, había que reconocer que algunas universidades con muy poco personal se verían muy atados y condicionadas a los votos del propio profesorado. Y entonces se consideraba que básicamente la estructura de troncalidad era suficiente. Lo que no se estaba de acuerdo era, siempre, vamos, había gente que sí estaba de acuerdo, en concreto con las materias troncales que figuraban y sobre todo, como era lógico, con la asignación a las áreas. Porque ahí debajo de eso está, bueno, dicho así fácilmente para entendernos, una cierta posibilidad de poder. Las áreas están relacionadas con los departamentos y si un departamento o un área predomina, pues puede hacer un plan de estudios a su medida y a lo mejor en detrimento de otras áreas de departamento. Entonces, a partir de este documento elaborado por el grupo 15 de trabajo, es cuando se empieza a hacer este trabajo que ha, de alguna manera, coordinado el área de ciencias de la educación. De nuestra universidad.

¿En qué consisten esas materias troncales? Nos hablaba de que había en principio un acuerdo, pero ¿cuáles son y qué significa exactamente troncal? Troncal quiere decir sencillamente que en la propuesta del ministerio esa materia es común a todas las universidades y con arreglo a ello se facilita un cierto nivel común a todas las universidades a pesar de que haya autonomía, lo que también facilita el trasvase de estudiantes de unas universidades a otras. No es obligatorio que las materias troncales se acepten, pero sí es cierto que cuando una universidad no acepte la troncalidad... ...pues puede ver demorada la aprobación de sus planes de estudio en el futuro. O sea que la idea básica es esa. Hay una troncalidad, hay unas materias que serían comunes a todas las universidades, en nuestro caso concreto, a las 17 secciones de pedagogía que existen en el país. Eso es lo que quiere decir. En cuanto a las áreas de conocimiento nos decía...

que parecía que había algún desacuerdo. Sí. Hay una razón ya de base, y yo no quisiera llevar el agua a mi molina, ¿verdad? Pero hay una razón de base, y es que en el grupo 15, un área de las tres de conocimiento no tenía ninguna representación. Y no sé si por eso o por otras razones, el caso es que siempre el área de conocimiento, métodos de investigación, no quiero hablar en nombre de ella, porque yo hablo aquí como presidente de la sección, pero siempre se sintió un poco postergada, en el sentido de que los métodos de investigación que se consideran vitales en la universidad, pues tenían un peso muy bajo en el total de las materias. Entre otras cosas que se han intentado solucionar a lo largo de esta negociación y de esta discusión académica, y a veces no tan académica, pues se trataba de que tuviera una mayor representación, porque de verdad estábamos convencidos de que

los métodos de investigación eran importantísimos en la formación de los licenciados. Y en cuanto al tema, de créditos, ¿cómo quedó esta cuestión?

Los créditos, básicamente, nosotros no hemos alterado, sino tan solo, en algunos casos, dándoles mayor número de créditos a algunas asignaturas y, sobre todo, cambiando el concepto de créditos teóricos y prácticos. En efecto, había algunas materias que, desde nuestro punto de vista, tenían mayor entidad. Teniendo en cuenta que una materia clásica, lo que llamamos ahora una asignatura en el plan de estudios actual, venía a representar aproximadamente nueve créditos, 90 horas lectivas, 10 horas crédito, pues había algunas materias que podían tener dos y tres créditos, lo cual nos parecía demasiado poco y que se fragmentaba, en cierta medida, el conocimiento. Entonces, ha habido una discusión tendente a que tuvieran, normalmente, como mínimo seis créditos esas materias. Y luego también ha habido una... ...propuesta de que no sea el Consejo de Universidades, a través del correspondiente organismo, la comisión que está encargada de ello...

la que decida los créditos teóricos y los créditos prácticos que va a haber, sino que fije una carga global y sea la autonomía de cada universidad la que decida. Primero, digamos, por un principio, ¿no? El principio de autonomía, la universidad es autónoma, pues dejarle a cada universidad que lo haga con arreglo a ese principio. Pero luego también porque la situación peculiar de cada universidad hace muy difícil que a lo mejor determinadas materias puedan tener tres o seis créditos prácticos y sin embargo en otras sí. Entonces, solamente fijando ese nivel global se consigue esa uniformidad mínima que se pretende para todo el Estado y por contra, pues siempre queda libre para que cada universidad ajuste el plan de estudios a su situación particular. Y en este momento, ¿cuál es la situación de los planes de estudio de Ciencias de la Educación? La situación es de una cierta parada. Por una parte, nosotros depositamos el documento ante el Consejo Universitario de становится organizadas por los高学生 дум usando la prestación de liars y otros Vander essay. La situación de las universidades es brutal porque hay muy pocos fabulous en forcing en las universidades universith fluffy los tres de los quife siguen en el centro con tiempos capacitos de<|pl|> избilaissement que tenemos en vídeo o en personiado. La situación superior es igual? Se tiene esta particular бабla. Bien. Bueno, primero avait contestó.

ha avalado por firmas, yo creo que ha sido un documento el más apoyado, me refiero en cuanto al número de firmas, en cuanto al número de universidades y en cuanto al número de áreas. No es que estemos satisfechos, ni muchísimo menos, nos hubiera gustado un mayor apoyo, pero se presentaron creo que unas 130 o 140 firmas de prácticamente todas las universidades y de las tres áreas de conocimiento. A continuación pedimos una entrevista con la secretaria del Consejo de Universidades, que es nuestra exrectora, la profesora Pérez Vera, que nos recibió con la amabilidad que siempre le caracteriza, y le hicimos saber que habíamos depositado el documento y queríamos saber cuál era un poco su calendario de cara al futuro. Nos vino a decir que sin hacer ningún pronóstico, porque casi todos que hacen, nos dijo así textualmente, le salen mal, que ella creía que marzo-abril sería un momento, un momento idóneo para que se divulgaran todas las respuestas que había generado el documento del Grupo 15.

rumores. Hay quien dice que el Ministerio ha ralentizado el tema de los nuevos planes de estudio y hay quien dice que no, que sigue el calendario. En fin, de momento estamos a la espera. Lo que sí que estamos a la espera es de que salga el último documento previsto

que se refiere a la formación de maestros. En este momento no está, o por lo menos yo no lo conozco, hay filtraciones, pero el documento oficial no existe y qué duda cabe que este documento va a tener unas repercusiones específicas porque probablemente la mayor parte de nuestro alumnado va a ser ese. Además, una vez que este documento se conozca, salga a la luz, también habrá que hacer una serie de propuestas sobre él. Me imagino que sí. En cuanto a los documentos que ya se conocen y sobre los que ustedes han trabajado, ¿qué novedades fundamentales hay en las propuestas que se han aportado hasta ahora? Bueno, yo me atrevo a decir que es un cambio radical. En otras palabras, es un cambio radical. En otras palabras, es un cambio radical. En otros estudios, probablemente...

no se va a notar tanto, pero si tal como van los documentos salen, pedagogía no se va a reconocer. Hoy en día, como se sabe, tenemos un título de licenciado en ciencias de la educación, en alguna universidad todavía es licenciado en filosofía y letra, sección de ciencias de educación, en otras hay incluso alguna especialidad, pero es un título unitario. La propuesta del grupo 15 en esto es muy innovadora, ha cambiado radicalmente las cosas y nos hace una propuesta de tres títulos, eso sí, de solo segundo ciclo, es decir, de solo lo que ahora llamamos cuarto y quinto curso de carrera, más dos diplomaturas de momento, una ha salido ya, la otra todavía no, que quiere decir de los tres primeros años, es decir, que enfrenta una carrera unitaria con tres cursos, que es la primera, que es la segunda, que es la segunda, con cinco cursos y alguna especialidad, ahora vamos a tener...

tres posibilidades distintas a partir de lo que sería cuarto de carrera, a la cual pueden acceder desde tercero de carrera las otras diplomaturas, pero también de cualquier diplomatura o de cualquier licenciatura de cualquier estudio universitario. O sea, puede venir un ingeniero o puede venir un ingeniero técnico, o puede venir un psicólogo en su primer ciclo o en su segundo ciclo, o un sociólogo, cualquiera puede venir a este tipo de estudios. En ese sentido, pues la propuesta es muy innovadora. Los tres títulos de solo segundo ciclo son la propuesta inicial, es de licenciado en educación social, licenciado en educación escolar y probablemente el más llamativo, licenciado en psicopedagogía. Y junto a ello, dos diplomaturas, una ya he dicho hace un momento que todavía no tenemos el documento a estudio, que es la del profesorado de EGB, y otra que tiene el nombre de diplomado en educación social. Bueno, pues la propuesta es muy innovadora. En estas materias, en estos distintos...

En estos títulos, el documento de Grupo 15 fue asignando materias que creo que sería demasiado prolijo ir enumerando aquí, porque nos pondríamos a lo mejor en enumerar una cuarentena o cincuentena de ellas. Sí, lo que sí le parece, profesor Pérez Juste, vamos a hablar un poco de los rasgos más generales de lo que sería un licenciado en Educación Social. Esta, precisamente, es el licenciado en Educación Social, y el diplomado en Educación Social son probablemente los que menos podría yo hablar, y voy a decir por qué. Porque, frente a la propuesta del Ministerio, ha habido no una propuesta alternativa, sino varias propuestas y radicalmente distintas. Es decir, en la reunión del Congreso Nacional que tuvimos en Alicante, hubo un consenso básico que permitió firmar, por así decirlo, asumir los presupuestos del licenciado en Psicopedagogía, cambiando el título, luego hablaremos de ello, y el de Educación Escolar, también cambiándole el título.

Pero justamente en educación social y en la diplomatura en educación social hay una propuesta verdaderamente muy distinta entre el grupo 15 y las alternativas. En concreto,

este título nace básicamente de Barcelona, la Universidad de Barcelona, relacionada con organismos públicos y privados que están trabajando en animación sociocultural y en concreto una dirección general del Ministerio de Justicia. Proponen que es necesario dar respuesta a este tipo de necesidades de la gente marginada, las drogas, la calle, el desempleo, todo este tipo de personas. Y se plantea una diplomatura, es decir, un curso, perdón, una carrera breve de tres años para actuar en las diputaciones, los municipios, la calle en definitiva. Y una después. Una licenciatura con la intención de darle contenido científico o más bien investigador, cubrir la formación de estas personas.

Pero, como digo, parece ser que la Universidad de Barcelona plantea una alternativa que yo conozco y es bastante distinta del Grupo XV, y otra alternativa mucho más distinta, mucho más diferente, que nace justamente de la UNED, pero que no todo el mundo firma. No digo que nazca de la UNED como que la UNED la propone, sino que nace en una reunión de la UNED propiciada fundamentalmente por la Universidad Complutense y el grupo de profesores de Sociología de la Educación de toda España. Y por eso digo que sería un poco arriesgado justamente donde menos consenso hay. De acuerdo, cuando tengamos más datos hablaremos de ello. En cuanto al licenciado en Educación Escolar, ¿qué nos puede decir? Aquí puedo señalar como primero el título, el nombre del título es bastante discutido, discutido hasta estos mismísimos momentos. Hubo una reacción contra el título porque se decía que esa discusión... ...psicotomía, educación social, educación escolar, no era lo más brillante.

que podía existir. Se planteó el título de licenciado en planificación educativa y didáctica y la alternativa ha sido que después tampoco se está de acuerdo con ello. Pero vamos, básicamente aún no estando de acuerdo con el título, con la denominación, sí que hay un acuerdo básico en el perfil, o sea, en las funciones que tiene que desempeñar este profesional y hay un acuerdo básico en las materias que deben componer su currículum. Pues básicamente va a ser un profesional, o se quiere que sea un profesional, que trabaje en la escuela, vamos, la escuela, en los institutos de enseñanza media, incluso si es el lugar, en la universidad, en tareas relacionadas con la organización, la planificación, la enseñanza, la didáctica, etc. Básicamente es ese profesional. La enseñanza, lo que es la pedagogía dentro del sistema educativo clásico. ¿Y en cuanto al título de psicopedagogo? El psicopedagogo es probablemente, como digo, la situación más novedosa. Ha habido desde siempre, podríamos decir, desde que psicológicamente, la tecnología no es tan importante como la tecnología de la escuela.

nace como tal en la Universidad Complutense en España. Como una carrera y una licenciatura distinta, ha habido siempre una cierta lucha sorda entre pedagogía y psicología. De hecho, porque hay pocas plazas, pocos puestos de trabajo, y hay que disputárselos. Pero cuando la gente se olvida de esa dimensión, todo el mundo sabe que probablemente en la escuela hace falta un profesional que sabe de psicología y sabe de pedagogía. Si va solo un psicólogo, le falta formación pedagógica y viceversa. Entonces, el Grupo 15 planteó la formación de un psicopedagogo, o sea, una persona que estuviera con esa formación básica en común. El problema ha sido que ha habido un cierto desacuerdo con el título. Hay en pedagogía mucho cariño, pudiéramos decir, hacia la denominación de orientación. El propio ministerio usa la palabra orientador. Y eso ha dado dificultades para llegar a un acuerdo. Por otra parte, a veces los canales de comunicación juegan malas pasadas y a veces no se puede.

Al parecer, la convocatoria que se hizo a los profesionales de los departamentos de psicología de la educación, los más afectos a este título, pues no les debió llegar, según dicen. En consecuencia, algún malentendido ha llevado a que al final la propuesta alternativa no es de psicopedagogo, sino de orientación escolar. Pero no se está cerrado a que esto salga. Sin embargo, algunas noticias que tenemos es que los profesores de psicología de la educación estarían de acuerdo en la propuesta que hay, que básicamente se refiere al diagnóstico, al tratamiento, al diseño de intervenciones y el seguimiento de las intervenciones de orientación en la escuela y fuera de la escuela. Es decir, básicamente de lo que se trata es de cubrir la otra parte, no siempre tan nítidamente como lo digo yo aquí, la otra parte que no es enseñanza. La ayuda en las dificultades, en los problemas, en las elecciones vocacionales, en los conflictos, en las inadaptaciones escolares, en los fracasos.

en definitiva. Entonces, diagnóstico, diseño de intervenciones, seguimiento, tratamiento. Y eso sería el perfil de este profesional. Hemos hecho un esbozo de los tres títulos de licenciatura y hemos hablado también de uno de los títulos de diplomatura. Nos queda el otro, el de profesorado de EGB, que parece que es el que todavía está sin resolver. Está sin resolver, parece ser, es lógico que así sea. El ministerio, este es un título oficial. Quiere decir que ser maestro ya no es solamente un título de la universidad y tenía que decidir algunas cosas. Entonces, el grupo 15, muy atrás, le hizo una propuesta y ha tardado el ministerio en asumir o no asumir lo que se le hizo. Y según nuestras noticias, ahora ya parece que el ministerio ha decidido, lo ha mandado al Consejo de Universidades, digamos, con el placer o no placer, y lo va a dar a conocer la comunidad educativa y se espera que en breve tiempo esté fuera. Profesor Pérez Justo, nosotros también tenemos muy breve tiempo. Entonces, le pido por...

Por favor, si nos resume las contrapropuestas que hacen al Grupo 15 y con esto vamos a finalizar por hoy este tema tan de actualidad. Sí, resumiendo, podríamos decir que ha habido una discusión en torno a la denominación de los títulos y que a veces ha polarizado demasiado la discusión, pero que yo creo que eso no va a ser un obstáculo en definitiva. Ha habido una mejora, a mi juicio, de los perfiles, es decir, de la definición de las funciones profesionales que tendrían que hacer estos, generalmente ampliándolas, alguna lagunilla que hemos podido apreciar a nuestro juicio y se ha aclarado. Ha habido, por lo general, un aumento de la troncalidad de las materias que se consideran básicas y la inclusión de algunas materias que se han considerado que no estaban o no estaban suficientemente representadas. Y ha habido la petición de alguna mayor autonomía para la universidad. En concreto, por ejemplo, la asignación de créditos teóricos y prácticos, como decíamos antes, y sobre todo...

todo ha habido una reacción a lo que se podían llamar prerequisitos. El documento del Grupo 15 era muy normativo y pedía muchas asignaturas en concreto, yo creo que asegurando parcelas de poder de las personas que estaban dentro de la comisión. Y aquí lo que se ha pedido es, bueno, que fije el Consejo de Universidades la carga troncal de créditos prerequisitos para poder entrar, ya digo que la mayoría son carreras de segundo ciclo, se han señalado los campos del saber de los que deberían ser, pero teniendo en cuenta justamente que puede venir lo mismo un ingeniero que un arquitecto, no vendrán, ¿verdad? O un médico, y médicos sí que están viniendo ya a nuestras carreras, o puede venir un psicólogo, un sociólogo, un geógrafo, se ha dicho que esos créditos que fije el

Ministerio, cada universidad según el currículum o el expediente del aspirante le fijará la carga en cada una de las áreas. La carga troncal será la misma, pero variará según el currículum previo académico del aspirante. Gracias.

Bien, no tenemos esta noche más tiempo. Gracias, profesor Pérez Juste, por habernos aclarado cuál es en este momento el estado de los futuros planes de estudio de ciencias de la educación. Falta todavía por conocer el documento que se refiere a la formación de maestros y que seguramente también va a suscitar propuestas alternativas, observaciones y sugerencias. De ello hablaremos en otro espacio cuando se conozca. De momento está ya prevista la publicación de todas las propuestas alternativas a los informes técnicos ya presentados por el Consejo de Universidades. Y cerramos así el primer espacio de la revista en el que nos acompañó el profesor Ramón Pérez Juste, presidente de la Universidad de Madrid. Y ahora interrumpimos el programa para escuchar el lenguaje de la música.

Dentro de diez minutos seguiremos con la revista El lenguaje de la música, un programa de Rafael Liña.